



Montevideo, 10 de noviembre de 2020.-

R. de D. N°293/2020

Acta 1104

EE2020-67-001-000817

Tomado conocimiento y atento a: 1) al amparo de lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, 16° del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020. 2) que el funcionario Sr. Nicolás Pedrozo C.10.903, amparada en dicho régimen solicita licencia especial para cuidado de familiar enfermo, **dispónese:** autorizar la licencia solicitada por el período del 23 al 25 de setiembre y del 28 de setiembre al 9 de octubre del corriente año, teniendo en cuenta que el mencionado funcionario no ha hecho uso de dicho beneficio en el correr del presente año; notificándosele personalmente.

Transcríbese a sus efectos, a la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, derivándose estas actuaciones a División Recursos Humanos para los registros y notificación correspondiente.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**